



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado a efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Comisionar al Prosecretario de Habilitaciones, Sr. Daniel Alejandro LEON a la ciudad de Buenos Aires desde día 29 de marzo hasta el día 05 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de TRES DIAS Y MEDIO (3 1/2) de viáticos aproximadamente.

ARTICULO 3º.-Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA.

ARTICULO 4º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 5º.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 041 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 28 MAR 1994

DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur